



C.1.2

M.F. DIANA GABRIELA GAITÀN GARZA

AUDITORA SUPERIOR DEL ESTADO DE DURANGO

PRESENTE:

Por medio del presente escrito manifiesto que el organismo Aguas del Valle de Súchil, en periodo de 1 de abril al 30 de junio del 2025 no se otorgó ninguna ayuda ni subsidio.

Súchil, Dgo; a 01 de julio de 2025

L.B. EDUARDO CARRILLO RAMIREZ

DIRECTOR GENERAL





NORMA para establecer la estructura de informaci3n de montos pagados por ayudas y subsidios.



Precisiones al formato

4. Esquema de informaci3n de montos pagados por ayudas y subsidios, el formato se integra por:
 - a) Concepto: Identificar el nùmero y nombre de la partida genérica del Clasificador por Objeto del Gasto.
 - b) Sector: Indicar con una "X" el tipo de sector que se ha beneficiado otorgando subsidios o ayudas, para efectos de este apartado se relacionan a los subsidios con el sector econ3mico y a las ayudas con el social.
 - c) Beneficiario: Nombre completo del beneficiario.
 - d) CURP: Clave Única de Registro de Poblaci3n, cuando el beneficiario de la ayuda o subsidio sea una persona física.
 - e) RFC: Registro Federal de Contribuyentes con Homoclave cuando el beneficiario de la ayuda o subsidio sea una persona moral o persona física con actividad empresarial y profesional.
 - f) Monto Pagado: Recursos efectivamente pagados al beneficiario del subsidio o ayuda, realizado por medio de transferencia electr3nica, cheque, etc.
 - g) Periodicidad: La informaci3n corresponde al trimestre que se reporta.
5. Para la estructura de la informaci3n de los montos pagados por ayudas y subsidios y su presentaci3n, los entes obligados deberán observar el modelo de formato siguiente:

Ente Pùblico: AGUAS DEL VALLE DE SÙCHIL							
Montos pagados por ayudas y subsidios							
Período (trimestre de abril a junio de 2025)							
Concepto	Ayuda a	Subsidio	Sector (econ3mico o social)	Beneficiario	CURP	RFC	Monto Pagado
NO SE TIENE INFORMACION QUE REVELAR							

De conformidad con la Ley General de Datos Personales en posesi3n de sujetos obligados, en estricta concordancia con la Ley General de Transparencia y Acceso a la Informaci3n Pùblica, la informaci3n relativa al CURP y RFC, queda protegida para garantizar la integridad, disponibilidad y confidencialidad, coadyuvando a la protecci3n de los datos personales contra daño, perdida, alteraci3n o el uso, acceso o tratamiento no autorizado.


 L.B. EDUARDO CARRILLO RAMIREZ
 DIRECTOR DE AGUAS DEL VALLE DE SÙCHIL, DGO.

